

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

Proceso	VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)
Demandante	LUIS HUMBERTO ELIAS GIRALDO Y OTROS
Demandado	NICOLAS ALBERTO LOPERA Y OTRA
Radicado	050013103-008—2017-00247-00
Instancia	Primera
Tema	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

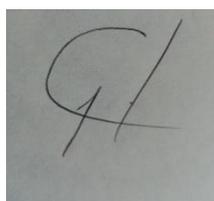
De conformidad con el artículo 372 del C.G.P., se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, en la cual, se evacuará: La conciliación, el saneamiento y fijación del litigio; el despacho y apoderados interrogarán a las partes; y se decretarán las demás pruebas. Lo anterior teniendo en cuenta lo ordenado por el Tribunal Superior de Medellín en el auto del 07 de mayo de 2019.

Para el efecto, se fija el día **06 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m.**

Se previene, acerca de las consecuencias por la inasistencia a la audiencia, que consagra el citado artículo.

La audiencia se realizará vía teams, por lo que se requiere a los apoderados para que informen sus correos electrónicos y de sus poderdantes, a través de los cuales asistirán a la audiencia. El respectivo link se enviará un día antes de la fecha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)